



ANR Tec

Año 2015



Objetivos:

Financiar parcialmente proyectos de Bioingeniería; Nanotecnología y TICs que tengan como meta la creación o fortalecimiento de las plataformas tecnológicas necesarias para las fases de desarrollo en las empresas, mediante la adquisición de equipamiento y tecnología específica para tal fin.

Beneficiarios:

Empresas que satisfagan la condición PyMEs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

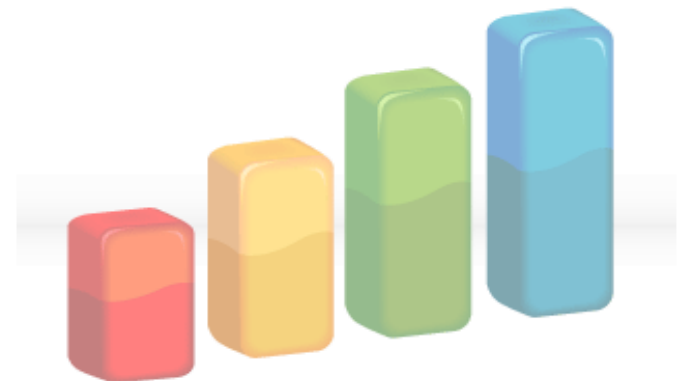
	ONLINE	PAPEL
FASE 1	23/02/2015	25/02/2015 - 12:00 hs.
FASE 2	25/03/2015	27/03/2015 - 12:00 hs.
FASE 3	27/04/2015	29/04/2015 - 12:00 hs.
FASE 4	26/05/2015	28/05/2015 - 12:00 hs.
FASE 5	22/06/2015	24/06/2015 - 12:00 hs.
FASE 6	27/07/2015	29/07/2015 - 12:00 hs.



Aportes No Reembolsables de hasta **PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$1.700.000)**.

En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el **50% del costo total del proyecto**, debiendo la empresa beneficiaria aportar la contraparte correspondiente.

En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL (\$1.700.000), **pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto**, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.



Serán elegibles proyectos relacionados con alguno de los siguientes campos:

1. Bioingeniería:

Ingeniería Biomédica: Biomateriales; Ingeniería Hospitalaria; Biomecánica; Bioóptica; Biosensores; Ingeniería Clínica; Imágenes Médicas; Órganos Artificiales; Procesamiento de Señales Biológicas; Telemedicina; y todo lo que concierne a la Tecnología Médica.

Biotecnología: Ingeniería bioquímica, Ingeniería de procesos biológicos, Ingeniería de biosistemas, Ingeniería genética, Biotecnología Agrícola, Biotecnología Veterinaria y todo lo concerniente a la Bioingeniería dedicada a las ciencias biológicas.

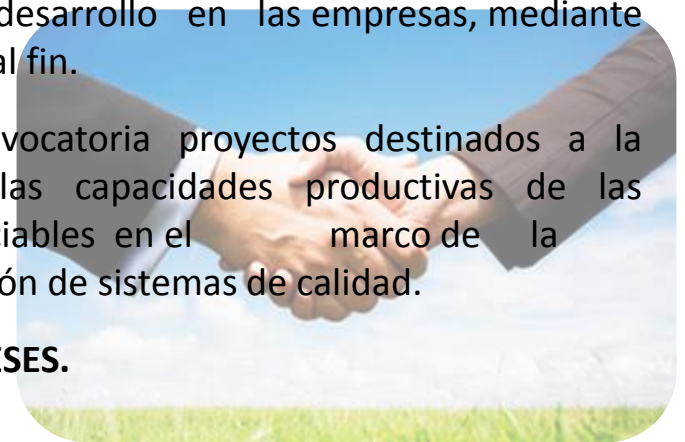
2. Nanotecnologías: nanomateriales, nanointermediarios y nanosensores

3. Tecnologías de la información y de la comunicación

Se financiarán proyectos cuyos objetivos se orienten a la creación o fortalecimiento de las plataformas tecnológicas necesarias para las fases de desarrollo en las empresas, mediante la adquisición de equipamiento y tecnología específica para tal fin.

No serán financiables en el marco de la presente convocatoria proyectos destinados a la incorporación tecnológica destinada al incremento de las capacidades productivas de las empresas. Del mismo modo, no serán financiables en el marco de la presente convocatoria proyectos destinados a la implementación de sistemas de calidad.

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 6 MESES.



Contáctenos:



lgarciadebrahi@gmail.com



Tel. (0342) 455-0694

Cel. (0342) 155-040096



Luciano Molinas N° 1891

Santa Fe - C.P. S3002ATW



@GarciaDeBrahi



Garcia De Brahi & Asoc.



GarciaDeBrahi



www.garciadebrahi.com.ar



García De Brahi
& Asoc.



García De Brahi
& Asoc.